ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secplac

SECPLAC: 42
02082016

DECRETO ALCALDICIO N° 978

LITUECHE, 02 de Agosto de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación de inoperatividad actual existente en el sistema de agua potable particular de la Escuela de Matancilla y el inminente riesgo sanitario que ello implica.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°90/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°91/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto "Habilitación Noria Escuela Matancilla".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°935 (25.07.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Habilitación Noria Escuela Matancilla".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-68-L116.
- Decreto Alcaldicio N°648 (29.07.2016) que autoriza uso de licencia médica al administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°965 (01.08.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 01 de Agosto de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 02 de Agosto de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada Rut N°76.566.601-5, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada Rut N°76.566.601-5, los servicios de ejecución del Proyecto **"Habilitación Noria Escuela Matancilla"** por la suma de **$1.840.454** (un millón, ochocientos cuarenta mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.
4. **Impútese** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/RPV/JUA/psv
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Litueche

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"HABILITACION NORIA ESCUELA MATANCILLA"
ID N° 1743-68-L116

Siendo las 15:02 horas del día 01 de Agosto de 2016, presidida por el SECPLAC Sr. Julio Urrutia Aliaga, Director de Obras Municipal Sr. Genaro Soto Barreda, Profesional de Apoyo SECPLAC Sr. Raúl Morales Flores, se procede a realizar la apertura electrónica de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"HABILITACION NORIA ESCUELA MATANCILLA"**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 2 (dos) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil
1	Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada.	76.566.601-5	Cumple	No tiene Condena	Sí
2	DMC Servicios Generales.	76.594.375-2	Cumple	No tiene Condena	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	2
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	√	√
2	Formato n° 2: Declaración Jurada Simple de Aceptación de las bases que regulan la Propuesta	√	√
3	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	No Aplica	√
4	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	√	√
5	Formato n° 3: Declaración de No Parentesco	√	√
6	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	√	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

1) En el ítem 9, letra d) iniciación de actividades o Certificado del S.I.I del Proponente (fotocopia), se aceptan la presentación de fotocopia de Rol Único tributario, así como también de comprobante de Información Tributaria de los Oferentes, todo ello previa consulta a la unidad Jurídica del Municipio, Por lo cual no se presentan Observaciones a los Anexos Administrativos.

INFORMACIÓN RECOPILADA "ANEXOS ECONOMICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	
		1	2
1	Formato n° 4: Propuesta Económica	√	√
2	Formato n° 5: Itemizado	√	√
MONTO TOTAL OFERTADO		$ 1.840.454.-	$ 1.856.400.-
DÍAS EJECUCIÓN		8 días corridos	20 días corridos

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en los puntos precedentes, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES ECONOMICOS

Considerando Acto de Apertura Antecedentes Económicos

1) Sin observaciones.

CONCLUSIONES GENERALES

Ambos Oferentes cumplen con todos los requerimientos exigidos en las bases administrativas de la licitación, por lo tanto pasan al proceso de evaluación.

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

Ilustre Municipalidad de Litueche D.O.M.

Ilustre Municipalidad de Litueche SECPLAC

Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC

Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipal

Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC